



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

# COMISIÓN DE TRABAJO

## Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE

### IBER MARAVI OLARTE

07 de setiembre de 2021





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo



## Contenido:

- ❑ **Plan de trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE (2021)**
- ❑ **Estado del Convenio 190 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo laboral.**

***Tus derechos, nuestra prioridad...***



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

# ¿Cuál es nuestra misión?

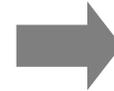


*Promovemos un empleo decente y productivo, así como el cumplimiento de los derechos laborales y fundamentales de la población, fortaleciendo el diálogo social, la empleabilidad así como la inspección laboral, siempre desde una visión centrada en la ciudadanía.*

**[Ley de Organización y Funciones del  
MTPE, N° 29381 del 16 de junio de  
2009]**

# Situación económica y social en el marco de la COVID-19

... el grado de afectación a la población a causa de la pandemia, hace necesaria la **intervención del Estado** a fin de mitigar su efecto negativo y atender **con urgencia** los temas que permitan **mejorar las condiciones laborales en un marco de derecho, justicia y respeto.**



- **Incremento de la pobreza a 30.3% en el 2020.**<sup>1</sup>
- Incremento de la vulnerabilidad alimentaria: 4.5 millones de personas en inseguridad alimentaria severa y 12 millones de personas en inseguridad alimentaria moderada.<sup>2</sup>
- **Incremento del subempleo: la población ocupada en situación de subempleo a nivel nacional aumentó en 19,1% en el segundo trimestre del 2021.**<sup>3</sup>
- 2,133,812 casos confirmados de COVID 19 y 197,393 personas fallecidas (letalidad del 9.25%).<sup>4</sup>
- **El empleo informal aumentó a 75,3% en el 2020.**<sup>5</sup>

1. Instituto Nacional de Estadística e Informática ENAHO 2021. <https://www.inei.gov.pe/prensa/noticias/pobreza-moneteria-alcanzo-al-301-de-la-poblacion-del-pais-durante-el-ano-2020-12875/>

2. Programa Mundial de Alimentos. Febrero 2020.

3. Instituto Nacional de Estadística e informática. Agosto 2021. <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-empleo-nacional-abr-may-jun-2021.pdf>

4. Sala situacional del COVID 19. Abril 2021. [https://covid19.minsa.gob.pe/sala\\_situacional.asp](https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp)

5. Instituto Nacional de Estadística e informática, según la Encuesta Nacional de Hogares 2019-2020, la tasa de empleo informal aumentó de 72,7% en el 2019 a 75.3% en el 2020

# Posibles Efectos de la tercera ola de la Covid 19

- i) **Escenario conservador:** se esperaría al rededor de **2.4 mm casos de contagios**; de los cuales, se estima un total de 67,292 fallecidos.
- ii) **Escenario extremo:** se esperaría al rededor de **4.1 mm casos de contagios**; de los cuales, se estima un total de 115,189 fallecidos en un periodo de nueve meses.

Asimismo, el CDC afirma que la tercera ola podría extenderse por un periodo de **nueve meses**.



**NIVEL  
EXTREMO**



## PRINCIPALES RESTRICCIONES:

### Toque de queda:

- Lunes a sábado: de 21:00 a 4:00 horas del día siguiente.
- Domingos: de 4:00 a 4:00 horas del día siguiente.

**Domingos:** prohibido el uso de vehículos particulares.

**Establecimientos comerciales:** cerrar 1 hora antes del inicio del toque de queda. Lima y Callao: 2 horas antes.

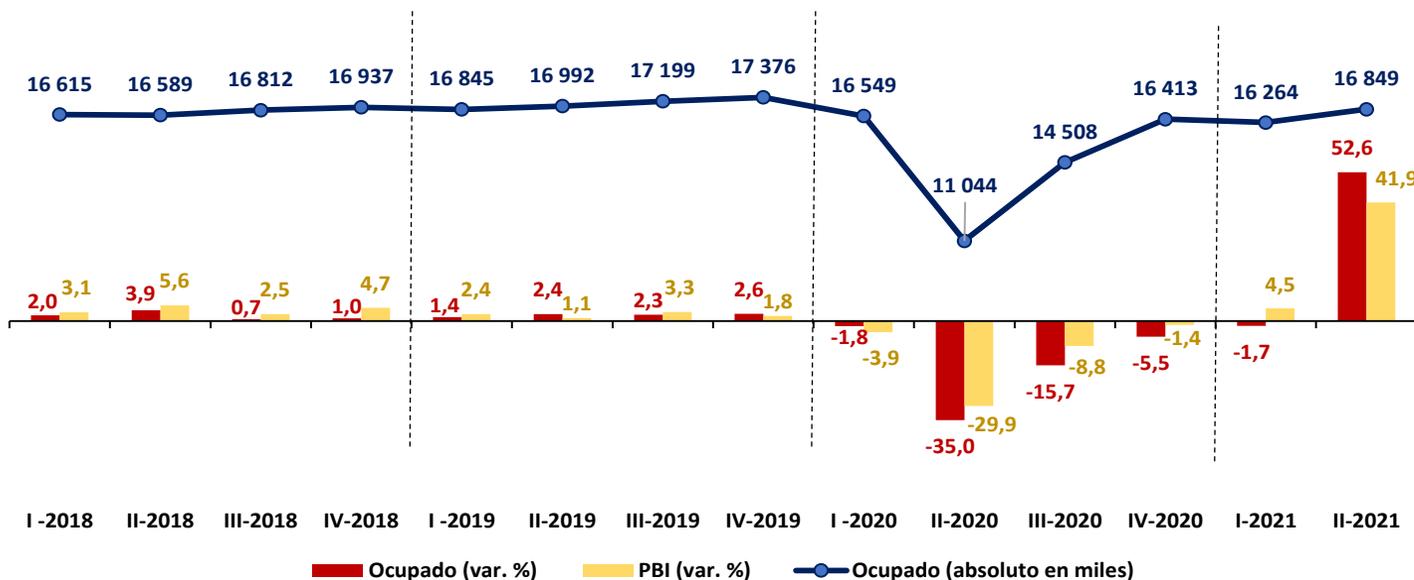
### AFORO:

#### Actividades en espacios cerrados:

- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas al 20%.
- Centros comerciales, galerías, tiendas por dpto., tiendas en gral. al 20%.
- Tiendas de abastecimiento de productos de primera necesidad, bodegas, supermercados, mercados y farmacias al 40%.
- Restaurantes y afines (con ventilación) al 30% (previa cita).
- Templos y lugares de culto al 20%.
- Bibliotecas, museos, centros culturales y galerías al 30%.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas al 30%.
- Bancos y otras entidades financieras al 40%.
- Eventos empresariales y profesionales al 0%.
- Transporte interprovincial terrestre al 50% a 100% regulado por el MTC

## Recuperación del empleo a nivel nacional

Perú: PEA ocupada y PBI



Recuperación considerable del empleo en el segundo trimestre de 2021: la población ocupada aumentó en 52,6% **(+5.8 millones de personas)** en comparación al mismo trimestre del 2020.



Sin embargo, aún no se alcanzan los niveles de ocupación registrados en la etapa previa a la crisis. Se mantiene una brecha de 143 mil personas ocupadas.

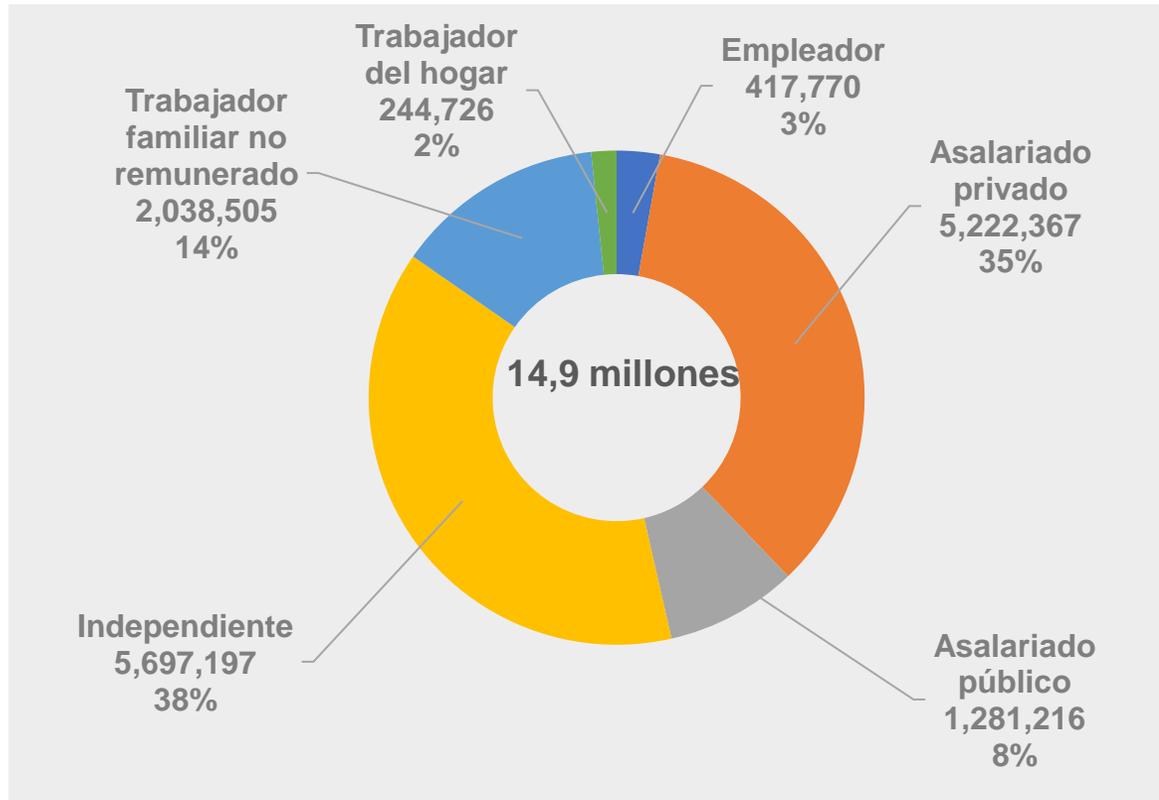
**Nota:** Cifras preliminares. Calculado con información de trimestres móviles. (Absoluto en miles y porcentaje)

**Fuente:** INEI-ENAO trimestral 2018-2021.

**Elaboración:** MTPE-Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



## PEA OCUPADA POR CATEGORÍA OCUPACIONAL A NIVEL NACIONAL, 2020



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2019-2020.

- ✓ El mercado de trabajo tiene una composición heterogénea en donde prevalece el trabajo independiente (38%), principalmente informal.
- ✓ Solo el 35% son trabajadores asalariados del sector privado y un 8% son trabajadores del sector público.
- ✓ En ese sentido las políticas e intervenciones del MTPE están orientadas a atender de manera integral y multisectorial a todos los segmentos de la PEA.



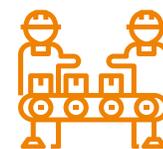
PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

# Lineamientos de la gestión



## Ejes prioritarios y estratégicos del sector



1.

Promover medidas de recuperación del empleo en la etapa de reactivación económica.



2.

Promover el empleo a través del mejoramiento de las competencias laborales y niveles de empleabilidad y productividad.



3.

Promoción de un trabajo seguro y con derechos, potenciando espacios de diálogo social.



4.

Protección Social.

Diálogo permanente entre el sector y sus actores sociales, en el marco de una gestión de puertas abiertas.

# Diálogo social efectivo

## CENTRALES SINDICALES

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



## AGENDA 19

### Articuladas con Centrales Sindicales y Gremios Empresariales

1	Ley General de Trabajo / Código de Trabajo.	11	Virtualizar la gestión de procedimientos del registro sindical e implementación de criterios uniformes a nivel nacional.
2.	<b>Retirar la demanda de inconstitucionalidad contra la Ley N° 31188 (negociación colectiva en el sector público) y emitir su Reglamento.</b>	12	Optimizar y ampliar a todas las regiones los servicios de emisión de dictámenes económicos-laborales.
3	Fortalecimiento institucional de SUNAFIL.	13	Reincorporación de trabajadores cesados incluidos en las listas de cesados en el Estado.
4	<b>Derogar el DU 038-2020 sobre suspensión perfecta de labores (SPL).</b>	14	Medidas para la condonación de horas de licencia para el grupo de riesgo en el sector privado a consecuencia de las licencias otorgadas durante la Emergencia Sanitaria.
5	Plantear una nueva Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo para garantizar el derecho de afiliación, ejercicio de actividades sindicales, negociación colectiva y huelga.	15	Incremento de la remuneración mínima.
6	Debatir la adscripción de SERVIR al MTPE. Redefinir sus alcances para limitarlo a aspectos de gestión y excluirlo de las materias normativas, especialmente las de relaciones colectivas.	16	Revisar prioritariamente la Política Nacional de Competitividad y Productividad (OP5) y el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, así como la Política Nacional de Empleo Decente, para garantizar un trabajo digno para los trabajadores.
7	Prohibición de la tercerización de servicios.	17	Virtualizar servicios ofrecidos a nivel nacional por el MTPE y las direcciones regionales tanto en materia de trabajo, como de empleo.
8	<b>Retirar la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el Ejecutivo a la Ley 31131 (eliminación del CAS e incorporación al régimen laboral de la entidad).</b>	18	Fortalecimiento del diálogo social tripartito.
9	<b>Vacunación de los trabajadores presenciales (y tercera dosis para personal de EsSalud).</b>	19	<b>Ratificar el Convenio N° 190 de la OIT (violencia y acoso).</b>
10	Aumento de pensiones del D.L. 19990 y 20530 (ONP - Sistema Público).		



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

# 1. Plan de trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE (2021)





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

# 1. Medidas de recuperación del empleo en la etapa de reactivación económica

## Recuperamos el empleo formal

Promueve el empleo formal, el retorno de los trabajadores y prioriza a la población joven y los contratos a plazo indeterminado

### Principales acciones a los 100 días

- Subsidio a la generación de nuevo empleo
- Sistema de Información del mercado Laboral

## Programa Trabaja Perú

Generación de empleo temporal para quienes más lo necesitan

### Principales acciones a los 100 días

- **275,000** empleos temporales generados que beneficiarán a población en condición de vulnerabilidad.
- **Más de 1,200** distritos con intervenciones generadoras de empleo temporal.



## 2. Promoción de la empleabilidad y productividad

### Programa Nacional para la Empleabilidad (PNPE)



Promover la empleabilidad de las personas de 15 años a más, que se encuentran en situación de pobreza extrema, pobreza y/o vulnerabilidad sociolaboral

#### Principales acciones a los 100 días

- **1,810** personas en capacitación para el empleo.
- **1,000** personas en capacitación para el autoempleo.
- **900** personas en el servicio de certificación de competencias laborales.
- **200** personas certificadas en competencias laborales (población migrante).

### Laboratorio de Innovación Laboral

Espacio para el diseño de pilotos innovadores en colaboración con expertos de la academia y el sector privado.

Uso de juegos virtuales

Altas Expectativas

Proyecta tu Futuro

#### Principales acciones a los 100 días

- Implementación de piloto de juegos virtuales para desarrollar habilidades socioemocionales en jóvenes.

## 2. Promoción de la empleabilidad y productividad

### Beca Empleabilidad Digital

Becas para desarrollar competencias tecnológicas de alta demanda laboral, en tres programas formativos.

#### Principales acciones a los 100 días

- **3,000** becarios capacitados en programas formativos para el fortalecimiento de competencias socioemocionales y herramientas para la búsqueda de empleo, a fin de facilitar su inserción laboral.
- **1,000** becarios iniciarán el segundo módulo en el programa formativo “Administración de Redes”.



### Beca “Jóvenes Bicentenario”

El MTPE otorga becas a jóvenes de 18 a 29 años, a fin de facilitar su inserción laboral en:

- competencias técnicas
- competencias socioemocionales,
- competencias cognitivas
- herramientas para la búsqueda de empleo.

#### Principales acciones a los 100 días

- **3,000** becas otorgadas a jóvenes.
- Lanzamiento de la convocatoria de **6,000** becas en cursos vinculados al sector TICS.



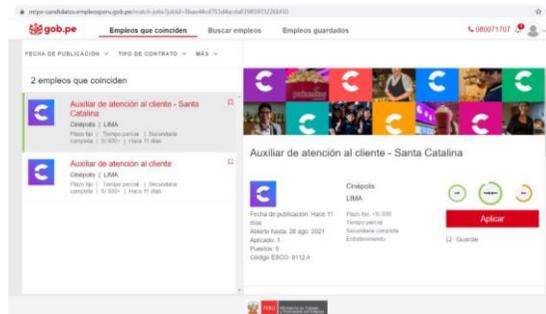
## 2. Promoción de la empleabilidad y productividad

### Portal “Empleos Perú” ([www.empleosperu.gob.pe](http://www.empleosperu.gob.pe))

Portal que ofrece servicios de **Bolsa de Trabajo**, **Certificado Único Laboral** y **Capacitación Laboral**, de manera gratuita.

#### Principales acciones a los 100 días

- Se espera más de **1.8 millones** de visitas y contar con más de **250 mil** personas registradas en adición a los más de **5.7 millones de visitas** y **cerca de 1 millón de personas registradas** en el 2021.



### Bolsa de Trabajo

Servicio de intermediación laboral que tiene como fin que los buscadores de empleo accedan a ofertas laborales.

#### Principales acciones a los 100 días

- Lanzamiento de la **nueva Bolsa de Trabajo con Inteligencia Artificial**, que permitirá mejorar la vinculación entre la oferta y demanda laboral.
- 35,000** vacantes de empleo publicadas por las empresas y más de **95,000** postulaciones a puestos de trabajo.

## 2. Promoción de la empleabilidad y productividad

### Certificado Único Laboral (CUL)

Servicio gratuito que provee información oficial sobre identidad, antecedentes y experiencia laboral.

#### Principales acciones a los 100 días

- **320,000** certificados emitidos para beneficiar a más de **215 mil** personas.



**CERTIADULTO – Certificado Único Laboral para Personas Adultas**

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo CERTIFICA que en la Plataforma de Interspecificidad del Estado (PIDE) y el Sistema de Placas Electrónicas se registra la siguiente información:

**DATOS PERSONALES**

Nombre: KATYA REGINA DE JESUS  
 Apellidos: PALACIOS-HORTADO  
 Fecha de nacimiento: 25/12/1977  
 DNI: 4057376  
 Domicilio: AV. JOAQUIN MADRO MCA L.T. 12 URB. JIARO XIII

**ANTECEDENTES EDUCACIONALES**

MAESTRO EN DIRECCIÓN DE MARKETING PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
 BACHILLER EN ARTES, ESPECIALIDAD: COMUNICACIÓN UNIVERSIDAD DE PUURA  
 LICENCIADA EN COMUNICACIÓN UNIVERSIDAD DE PUURA  
 BACHILLER EN ARTES CON MENCION EN COMUNICACION UNIVERSIDAD DE PUURA

**EXPERIENCIA LABORAL**

Rol	Razón Social	Desde	Hasta
205267791	PROGRAMA PARA LA INTEGRACION DE EMPLEO SOCIAL	03/03/2020	Actualmente
206017898	INCLUSIVO TRABAJA PERÚ - DESARROLLO DE LOS PEQUEÑOS EMPRESARIOS	18/01/2019	30/09/2019
205262112	TELEPERÚ S.A.C.	21/07/2011	20/07/2018
205997858	CA UNIPC PERU INC SUICURSAL DEL PERU	17/12/2009	16/06/2010
2047133084	SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	18/04/2009	19/12/2009
2047133084	SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.	08/09/2008	31/12/2008

### Central telefónica del Servicio Nacional del Empleo (0800 71707)

Central telefónica que brinda información y asistencia técnica gratuita sobre los servicios de empleo, de lunes a domingo, en español y quechua

#### Principales acciones a los 100 días

- Lanzamiento de “**Contact Center**” para brindar asistencia técnica remota a la población, a través de los canales de **voz, chat y videollamada** y un **robot virtual** o “chatbot”.





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

### 3. Promoción de un trabajo seguro y con derechos

#### Fortalecimiento de la inspección del trabajo (SUNAFIL)

##### Principales acciones a los 100 días

- **22 ámbitos territoriales** en donde SUNAFIL tendrá competencias inspectivas y sancionadoras completas por transferencia de los GOREs de Piura, Moquegua y Huánuco.
- **9 informes** de recomendaciones para potenciar la intervención del Sistema de Inspección del Trabajo a nivel nacional producto del fortalecimiento de las Comisiones Regionales para la Inspección del Trabajo.
- **Plataforma de Inspección de Trabajo implementada** en la zona norte de Lima Metropolitana, beneficiando a más de **362,875** trabajadores y **68,965** locadores.
- **8 Plataformas de Inspección** de Trabajo implementadas a nivel nacional.

#### Promoción de la formalización laboral

##### Principales acciones a los 100 días

- **300 mil trabajadores** incorporados a la planilla electrónica a través de inspección del trabajo (Verifica tu Chamba).
- Norma para incorporar los **Planes de Formalización** como herramienta para la promoción de la formalización laboral en el marco de la inspección del trabajo.
- **17 Centros Integrados de Formalización laboral (CIFP)** implementados a nivel nacional para la asistencia directa a trabajadores y empleadores.

### 3. Promoción de un trabajo seguro y con derechos

#### Cumplimiento de los derechos laborales de grupos vulnerables

##### Principales acciones a los 100 días

- Mesa de Trabajo de Trabajadoras del hogar.
- Guía de prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral para el trabajo del hogar.
- Aprobación del DS que reglamentará la Ley N° 31218 para implementar la Comisión que revisará las solicitudes de ex trabajadores para su inclusión en el Registro Nacional de Trabajadores Irregularmente.

#### Mejora de los servicios y uso de los TIC's para el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores

##### Principales acciones a los 100 días

- Plataforma para emisión de constancia de Facultades.
- Modificación del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador.
- Implementación progresiva de la bancarización de remuneraciones.



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## 3. Promoción de un trabajo seguro y con derechos

### Promoción del trabajo decente

#### Principales acciones a los 100 días

- **Remuneración mínima vital (RMV):** activación de la **Comisión Especial de Productividad y Salarios Mínimos** del CNTPE para institucionalizar el procedimiento para los incrementos a la **RMV**.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo: 2 campañas macroregionales #YoTrabajoSanoySeguro** a fin de enfatizar sobre la protección de la vida y la salud de los trabajadores.
- Sistema de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales – Nuevo SAT.

### Acceso a servicios de empleo de Personas con discapacidad

#### Principales acciones a los 100 días

- Escalamiento del **registro itinerante** de personas con discapacidad en búsqueda de empleo en 13 regiones.
- Actualización de la **Directiva de Lineamiento de Servicios** de Empleo con Perspectiva de Discapacidad.

### Trabajo infantil y forzoso

#### Principales acciones a los 100 días

- **Modelo Municipal de Detección y Erradicación de trabajo Infantil.**
- **Observatorio de Trabajo forzoso**, en el marco de la Ley N° 31330.

### 3. Promoción de un trabajo seguro y con derechos

#### Rol Tuitivo del MTPE: Agenda laboral

##### Principales acciones a los 100 días

- **Revisión** del DU 038-2020 sobre **Suspensión Perfecta de Laborales** (MTPE, PCM, MINJUS, MINSA y MEF).
- Taller para formulación del **diagnóstico** del **Plan Nacional de Promoción de la Libertad Sindical** del Perú.
- Conformación de un **espacio de diálogo** para recoger aportes de los trabajadores y empleadores a fin de revisar la normativa sobre **tercerización**.

### 4. Protección social

#### Protección social para el desempleo

##### Principales acciones a los 100 días

- **Propuesta** Normativa para implementar mecanismo de **protección social** ante la **desocupación**, en el marco de la Política Nacional de Empleo Decente.



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

# Presupuesto y Ejecución 2021 - MTPE

## Presupuesto

**S/ 1,538.8 Millones**



**Avance de  
Ejecución al  
31/08  
81.2%**

(\*) Incluye Presupuesto COVID-19 Transferencias  
Financieras a ESSALUD (S/ 802.5 Millones)

Fuente: Consulta Amigable SIAF-MEF al 31/08/2021

## A NIVEL DE PLIEGO Y UNIDAD EJECUTORA (Millones de Soles)

Pliego / Unidad ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Avance
001 Ministerio de Trabajo – OGA (*)	95.6	901.1	862.0	95.7%
002 Jóvenes Productivos	14.9	21.9	7.5	34.2%
005 Trabaja Perú	136.4	370.8	253.9	68.5%
006 Impulsa Perú	8.4	1.4	1.1	76.6%
007 Fortalece Perú	37.4	44.8	21.9	49.0%
<b>MTPE</b>	<b>292.7</b>	<b>1,340.0</b>	<b>1,146.5</b>	<b>85.6%</b>
<b>SUNAFIL</b>	<b>186.5</b>	<b>198.8</b>	<b>103.5</b>	<b>52.1%</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>479.2</b>	<b>1,538.8</b>	<b>1,250.0</b>	<b>81.2%</b>



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

# Presupuesto 2022 - MTPE



## Presupuesto

**S/ 873.2 Millones**

### A NIVEL DE PLIEGO Y UNIDAD EJECUTORA (Millones de Soles)

Pliego / Unidad ejecutora	PIA 2022	PART. %
001 Ministerio de Trabajo – OGA	97.0	14.3%
002 Jóvenes Productivos	15.4	2.3%
005 Trabaja Perú	523.2	77.3%
007 Fortalece Perú	41.6	6.1%
<b>MTPE</b>	<b>677.1</b>	<b>77.5%</b>
<b>SUNAFIL</b>	<b>196.1</b>	<b>22.5%</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>873.2</b>	<b>100.0%</b>

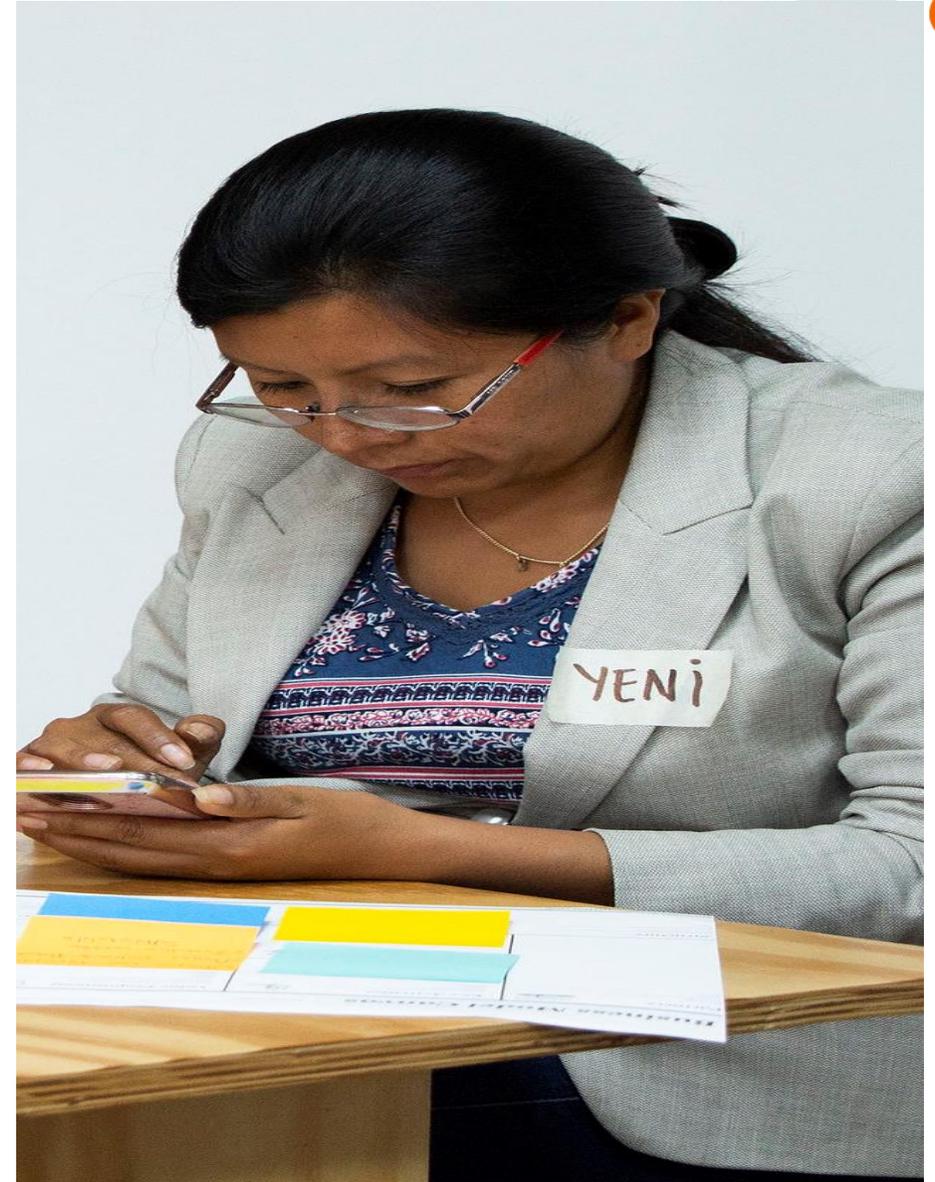
Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 presentado al Congreso de la República



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## 2. Convenio N° 190 - Organización Internacional del Trabajo – OIT sobre violencia y acoso laboral



Es una norma internacional que busca eliminar situaciones de violencia y el acoso en el mundo del trabajo a través de instrumentos innovadores y orientados a atender la naturaleza cambiante del trabajo en materia de violencia y acoso.

## Repercusiones

Proporciona un marco claro para la adopción de medidas y, con ello, la posibilidad de un trabajo en base a la dignidad y el respeto

## Entrada en vigor

Luego de la ratificación



Cambios esperados

## Ámbito de aplicación

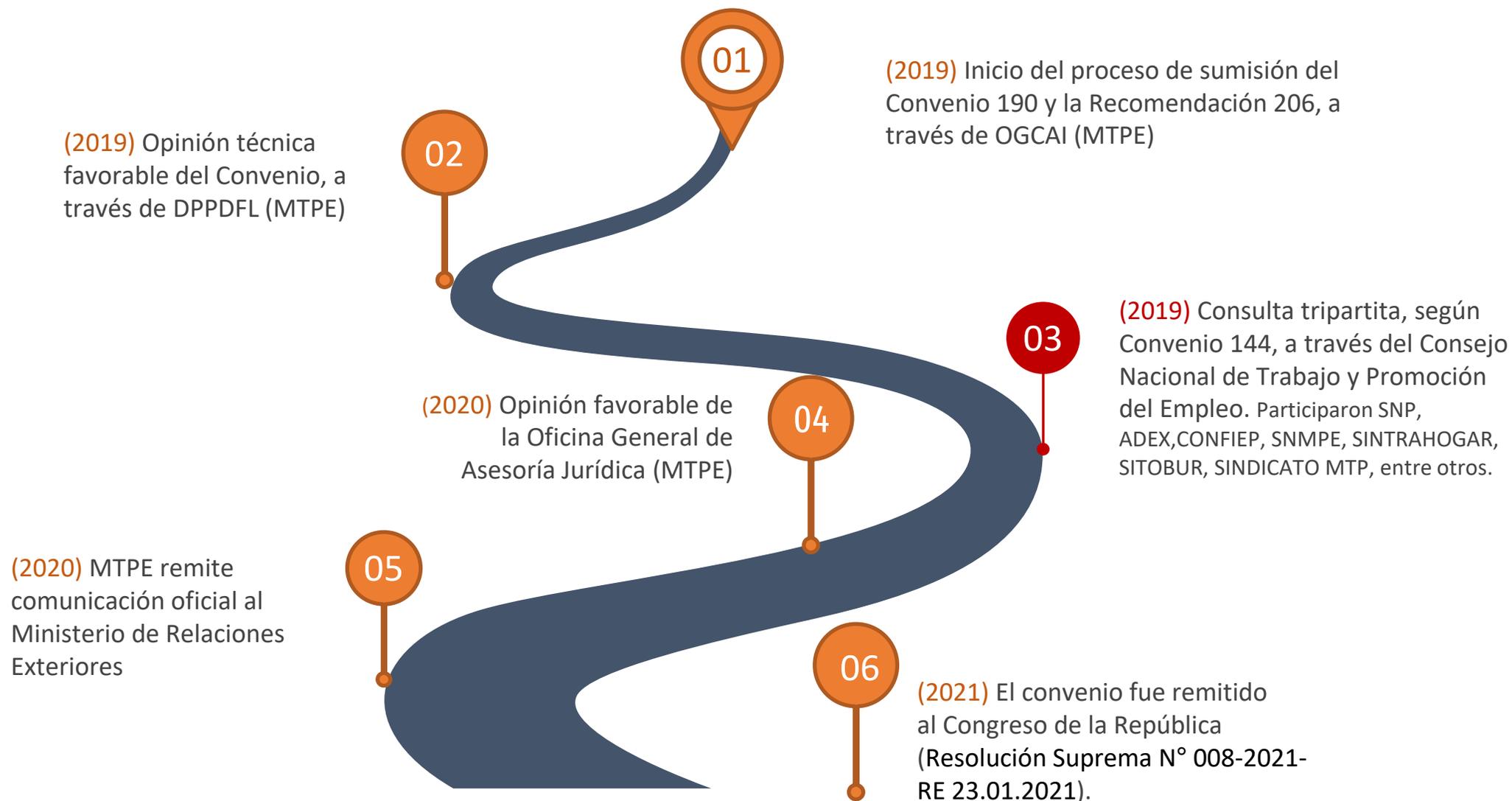
Incluye dependientes así como cualquier persona que trabaje: practicantes, aprendices, trabajadores sin vínculo, jefes, etc.

## Enfoques práctico para definir violencia y acoso

“conjunto de comportamientos y acciones inaceptables” que “tengan por objeto provocar, ocasionen o sean susceptibles de ocasionar, daños físicos, psicológicos, sexuales o económicos”: abuso físico o verbal, intimidación, hostigamiento sexual, etc.

**El Convenio busca transmitir un mensaje claro de lucha contra actos de violencia y, de esta manera comprometer a los Estados en el fortalecimiento normativo y la adecuada identificación y atención de la problemática.**

# Ruta de ratificación del Convenio 190 - OIT





## Próximos pasos

1. **Solicitar al Congreso priorizar el Proyecto de Ley 06982/2020-PE.**
2. **Seguimiento para que el Proyecto de Ley 06982/2020-PE cuente con dictamen, sea agendado y debatido en el Pleno.**
3. **Aprobada la Resolución Legislativa, el Poder Ejecutivo inicia el trámite de depósito ante la Organización Internacional de Trabajo - OIT.**
4. **El MTPE iniciará las acciones correspondientes a fin de implementar y garantizar el cumplimiento del convenio 190 de la OIT.**



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo



## Propuesta de colaboración CR y MTPE

Eje de colaboración	Acciones sugeridas
<b>1. Coordinación</b>	Generación de espacios de coordinación permanente. Elaboración de agenda de trabajo conjunta con el sector y en articulación con Gobiernos Regionales a través de espacios de diálogo (mesas de trabajo, reuniones técnicas, grupos consultivos, entre otras).
<b>2. Incidencia</b>	Identificación de aliados estratégicos para la identificación de oportunidades. Difusión de mensajes y comunicación.



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo



# #GRACIAS

